



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 MAR 2014

Expte. N° 222/13

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Lic. Nélide Marcela ROMERO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para posibilitar la asistencia de alumnos de la citada Facultad, al XII ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE BIOLOGÍA (ENEB 2013), llevado a cabo entre los días 10 y 14 de octubre de 2013 en la localidad de Tunuyán – Provincia de Mendoza.

QUE la citada docente presentó la rendición por la suma total asignada y con el comprobante debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto presentado por la Lic. Nélide Marcela ROMERO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada para posibilitar la asistencia de alumnos de la citada Facultad, al XII ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE BIOLOGÍA (ENEB 2013), llevado a cabo entre los días 10 y 14 de octubre de 2013 en la localidad de Tunuyán – Provincia de Mendoza.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0112-14